



Memorando Circular No EPSILACOEP-G-JAAM-2026-007
La Concordia, 24 de marzo de 2026

PARA: Ing. Julio Cesar Rivadeneira
JEFE DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL

Ing. Mercedes Ponce
JEFA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Ab. Janio López Vargas
ANALISTA DE TALENTO HUMANO

Lic. Diana Quinteros
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Ab. Juver Casanova
ABOGADO PATROCINIO

Ing. José Alcívar
TÉCNICO INFORMÁTICO Y REDES

Lcda. Juliana Gaona Sánchez
ASISTENTE DE GERENCIA

Sr. Carlos Ortíz Mendoza
GESTOR DEL TERMINAL SATÉLITE

CC: Ing. Sandra Mendoza
OFICIAL DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMO MIEMBRO DE EQUIPO TÉCNICO EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establece la obligación de las autoridades y representantes legales de las empresas públicas de rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión, garantizando los principios de transparencia, control social y participación ciudadana.

Además, de conformidad con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026, mediante la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente lo señalado en su artículo 13 respecto a las fases del proceso, en particular la Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local, literal e), (...) Una vez que la Asamblea Local Ciudadana o quien hiciera sus veces hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales requiere que los sujetos obligados rindan cuentas, **cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico Mixto** y este deberá subdividirse en dos comisiones mixtas conformadas de forma paritaria por delegados de la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y servidores de la institución para la organización del proceso. La Comisión mixta uno -será liderada por





GERENTE GENERAL

el GAD y tendrá el mismo número de ciudadanos, delegados desde la Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces y de servidores de la institución- será la responsable de evaluar la gestión institucional y elaborar el informe de rendición de cuentas. (...). **Las entidades vinculadas conformarán sus equipos técnicos responsables del proceso** y las comisiones mixtas con la participación de delegados de la Asamblea Local Ciudadana y/o de los usuarios de los servicios que oferta la entidad.

Con lo antes expuesto, se designa a Usted como miembro del Equipo Técnico de la Rendición de Cuentas 2025, para la organización y conformación de las comisiones mixtas en conjunto con la ciudadanía, su aporte es fundamental para garantizar un proceso transparente, participativo e incluyente.

Particular que notifico para proceder con los fines administrativos pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jenifer Annabel Alcívar Moreira
GERENTE GENERAL EPSILACO EP

Elaborado por	Lic. Juliana Gaona
---------------	--------------------